*"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"*

**COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1**
**Jefatura**

Asunción, 21 de agosto de 2018.-

**Nota N°: 905/2018**

**Señor**
**DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**
**ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY.**

**E. S. D.**

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director en referencia a la Nota DNCP Nº 12735/2018 (Retención de Adjudicación), correspondiente a la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2018 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES PARA LAS FUERZAS TAREAS CONJUNTA (FTC)". ID Nº 347897.-

**Con respecto al motivo de la no difusión: La convocante manifiesta que se ha remitido en el SICP la Nota N° 61 de la FTC, nota de pedido oficial de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria (FTC/CODI) sobre las miras térmicas no refrigeradas para rifles de asalto en fecha 05/06/2018 08:34.**

Esperando haber aclarado los punto observado me despido muy atentamente, y solicitando respetuosamente la publicación de la adjudicación de referencia.

Se vuelve a remitir la Nota N° 061 (Nota de Pedido Interno de la FTC).-

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY JEFATURA

**CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA**
My Int - Jefe Dpto UOC Nº 1 "Comando en Jefe"

*"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"*

1(Uno)

**COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN**
**COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA**
**Comandancia**

Arroyito, 28 de febrero de 2018.

**NOTA Nº** : **61**/2018
**ASUNTO** : Solicitar compra de Equipos Militares y de Seguridad.
**AL** : Señor Comandante de las Fuerzas Militares
**ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO**

**CUARTEL GENERAL:**

Tengo el honor de dirigirme al Señor Comandante de Fuerzas Militares, con el objeto de solicitar la compra de Equipos Militares y de Seguridad para uso en el Comando de Operaciones de Defensa Interna, mediante el procedimiento Vía Excepción, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 103/13 "Por el cual se dispone el Empleo de Elementos de Combate de las Fuerzas Armadas de la Nación en Operaciones de Defensa Interna, en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay", de fecha 24 de agosto de 2013; y a la Directiva de Operaciones Nº IV "Contribuyente a la Directiva de Operaciones PY´A GUAPY" del COMANJEFE, de fecha 9 de setiembre de 2017, conforme se detalla a continuación:

- 100 (cien) Visores Nocturnos, monocular multipropósito, para fusil de asalto.

La presente solicitud se fundamenta en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su **Art. 33º CASOS DE EXCEPCIÓN**, en la que establece: *Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: (...), c. se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación.* Como asi tambien, en base a lo que establece el **Art. 71º Contratación por razones de seguridad del Estado**, del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas, en la que establece: *La seguridad del Estado solo podrá ser invocada como supuesto de excepción, siempre que existan evidencias de que los procedimientos de licitación pública o licitación por concurso de ofertas puedan causar un daño en el ámbito mencionado y que el criterio haya sido especificamente definido en un decreto fundado del Poder Ejecutivo o en una ley del Congreso.*

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA

**GRAL BRIG HECTOR ALCIDES GRAU DOMINGUEZ**
**Comandante del CODI**

COMANDO - FF MM
Ayudantía General
Mesa de Entrada
Exp Nº: 002080
SIAEXP Nº: _____ Repartición: 300
Fecha: 02 MAR 2018
Hs: 11:07 Firma: _____
CARLOS J. PONCE
Sgto. 1º Com - Mesa Entrada FFMM